Núm. 310. Sábado 31 de Diciembre de 1881. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo,** á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Astúrias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 3601.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

Fijadas definitivamente las relaciones de los terrenos, sitos en los términos municipales de Pira y Rocafort de Queralt, que han de ser expropiados á los interesados que las mismas expresan y se insertan á continuacion, con motivo de las obras de nueva construccion del trozo 1.º de la carretera de tercer órden de Montblanch á Santa Coloma de Queralt, y variacion de emplazamiento del puente sobre el barranco de Rocafort en el trozo 2.º de dicha carretera, segun las operaciones de replanteo verificadas por el Ingeniero del ramo, de conformidad á lo preceptuado en los artículos 17 de la vigente ley de expropiacion y 23 del Reglamento y á los efectos del 24 del mismo, se hace público por medio del presente *Boletin oficial* para que en el término de veinte y cinco dias puedan reclamar los particulares ó Corporaciones contra la necesidad de la ocupacion que se intenta, dirigiéndose para ello á las respectivas Autoridades locales de los citados pueblos ya verbalmente ya por escrito.

Tarragona 30 de Diciembre de 1881.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

Relaciones que se citan.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PIRA.

LISTA *rectificada de los propietarios cuyos terrenos han de ser ocupados con motivo de las obras de nueva construccion del trozo 1.º de la carretera de tercer órden de Montblanch á Santa Coloma de Queralt en el término municipal de Pira.*

1 José Sarró y Marimon, viña.
2 Pablo Sapera Calvet, id.
3 José Sarró y Marimon, id.
4 Joaquin Poblet y Abellá, id.
5 Juan Sarró y Torres, id. y olivos.
6 Juan Andreu y Calvet, viña.
7 Antonio Sarró y Salat, id.
8 José Amill y Plenafeta, id.
9 Ramon Castellet y Martí, id.
10 José Amill y Plenafeta, id.
11 Ant.º Gumá y Figuerola, id. y olivos.
12 Juan Capdevila y Bonet, viña.
13 Antonio Serra y Sendra, id.
14 Juan Bonastre y Romeu, id.
15 Antonio Sarró y Salat, id.
16 Viuda de Fran.º Orpinell Truyols, id.
17 Antonio Calvet y Orpinell, id.
18 Antonio Amorós y Capdevila, id.
19 Jaime Amill y Ventura, id.
20 Viuda de Juan Ventura Llovet, id.
21 Matías Romeu y Cantó, id.
22 Juan Poblet y Arbós, id.
23 Magdalena Potau Torné, erial y viña.
24 Viuda de Ant.º Sanahuja Molas, erial
25 José Cantó y Sanahuja, id.
26 Viuda de Francisco Capdevila y Capdevila, viña y olivos.
27 Jaime Martí y Cantó, viña.
28 Magin Amorós y Capdevila, viña y almendros.
29 Juan Poblet y Arbós, viña.
30 Viuda de Franc.º Amill Plenafeta, id.
31 Ramon Castell y Martí, solar, viña y era.
32 Juan Capdevila y Bonet, solar.
33 Antonio Matheu y Gené, id.
34 Viuda de Francisco Amill y Plenafeta, lagar y huerta.
35 José Amill y Miró, huerta.
36 José Amill y Plenafeta, huerta y tierra de labor con almendros.
37 Antonio Matheu y Gené, viña.
38 Eloy Amorós y Aluja, era.
39 Herederos de Magin Calvet, pajar.
40 Antonio Matheu y Gené, viña.
41 Juan Sans y San Juan, id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ROCAFORT.

RELACION *rectificada de los propietarios de las fincas que con motivo de la variacion del emplazamiento del puente sobre el barranco de Rocafort ocupará el trazado del trozo 2.º de la carretera de Montblanch á Santa Coloma de Queralt.*

1 Antonio Bonet y Moix, la cultiva el propietario, viñedo.
2 Franc.º Carbonell Contijoch, id. id.
3 Mariano Inglés Llobera, id. id.
4 Isidro Jover Cabestany, id. id.
5 Estéban Cabestany Vilá, id. id.
6 Antonio Bonet Moix, id., sembradura y huerta.
7 José Tomás Moncusí, id., huerta.
8 Andrés Ballester Duch, id. id.
9 José Antonio Tomás Soler, id., huerta y viñedo.
10 José Mateu Rovira, id., viñedo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3602.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

El papel de oficio con el timbre del año 1882 que se expenda durante el mismo, se satisfará al respecto de *diez céntimos* de peseta cada pliego, no obstante expresar el referido timbre el precio de *seis céntimos*.

Las cantidades que pueden girarse con las Letras de cambio, Libranzas á la órden y Pagarés de Comercio impresos, que se expendan desde 1.º de Enero, comprenderán, por lo que respecta á las fracciones, desde *un céntimo de peseta,* no obstante expresarse en los documentos que es desde *25 céntimos*.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—El Director general, García de Torres.

Núm. 3603.

COLEGIO NOTARIAL

DEL TERRITORIO DE BARCELONA.

Junta Directiva.

Habiendo observado esta Junta que en el Cuadro de sustituciones de Notarías publicado en el *Boletin oficial* núm. 269, correspondiente al 13 de Noviembre próximo pasado, se cometió una equivocacion designando un Notario para la villa de Borjas de Urgel, que segun la última demarcacion ha de tener dos, y que en su consecuencia en lugar de decir con referencia á los sustitutos:

1 Arbeca. El de las Borjas.
1 Borjas. El de Arbeca.

debia decirse:

1 Arbeca. El mas moderno de las Borjas
2 Borjas. Mútuamente.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Barcelona 24 de Diciembre de 1881.—El Decano, Félix M.ª Falguera.—P. A. de la J. D.—El Vocal Secretario, Francisco de S. Maspons y Salús.

Núm. 3604.

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de la Deuda.

ANUNCIO.

En el publicado en el *Boletin oficial* de la provincia de fecha 28 del corriente, para la presentacion de los títulos de la deuda interior que los tenedores desearan reembolsar al 50 por 100 de su valor nominal, se consignó equivocadamente los títulos del 3 por 100 en vez de ser del 2 por 100 como está prevenido.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes.

Tarragona 30 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2605.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Propiedades.

RELACION *nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administracion de los pagarés de compradores de Bienes nacionales vencederos en los dias que marca la décima casilla, cuya relacion sirve de prévio aviso segun determina el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de la disposicion 14 de la Real órden de 25 de Enero de 1867.*

Libro.	Folio	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. — *Pesetas Cs*
Clero 3.º	133	José Monté	Ascó	Rústica	Clero Ascó.	557	Ascó	18.º	7 Enero de 1882	181'25
» »	134	Juan Segarra	Ulldecona	Idem	Clero	982	Ulldecona	18.º	5 Id. id.	250'00
» »	135	José Biarnés	Ascó	Idem	Idem	563	Ascó	18.º	7 Id. id.	87'50
» »	136	José Monté	Idem	Idem	Idem	558	Idem	18.º	7 Id. id.	600'00
» »	137	José Piñol Fucho	Tortosa	Idem	Idem	58	Tortosa	18.º	9 Id. id.	525'00
» »	140	Francisco Magrané	Idem	Idem	Idem	957	Idem	18.º	14 Id. id.	137'50
» 4.º	153	Domingo Mallol	Tarragona	Idem	Idem	»	Espluga Francolí	16.º	8 Id. id.	40'00
» »	164	Cárlos Roig Trilla	Forés	Idem	Idem	612	Forés	16.º	15 Id. id.	5'62
» »	163	Jaime Corbella	Idem	Idem	Idem	610	Idem	16.º	15 Id. id.	9'25
» »	165	Cárlos Roig Trilla	Idem	Idem	Idem	613	Idem	16.º	15 Id. id.	100'12
» 5.º	145	Antonio de Pando (hoy Fran.º Sabaté)	Puntils	Idem	Idem	690	Pontils	14.º	9 Id. id.	31'25
» »	146	Delfin Rius	Valls	Idem	Idem	417	Biure	14.º	9 Id. id.	179'00
» »	147	El mismo (hoy Jaime Llorach)	Pontils	Idem	Idem	687	Pontils	14.º	9 Id. id.	10'00
» »	148	Delfin Rius	Valls	Idem	Idem	431	Biure	14.º	9 Id. id.	277'50
» »	149	Jaime Llorach	Pontils	Idem	Idem	686	Pontils	14.º	9 Id. id.	28'75
» »	154	Ramon Vallés	Vallcabra	Idem	Idem	243	Vallcabra	14.º	12 Id. id.	85'12
» »	155	Salvador Huguet	Vallespinosa	Idem	Idem	684	Vallespinosa	14.º	11 Id. id.	40'88
» »	156	Ramon Inglés Ferrán	Idem	Idem	Idem	683	Idem	14.º	11 Id. id.	12'50
» »	162	Juan Garriga	Figuerola	Idem	Idem	329	Figuerola	14.º	8 Id. id.	132'50
» »	163	Juan Oliva Llovera	Idem	Idem	Idem	330	Idem	14.º	4 Id. id.	100'00
» »	164	Ramon Fabregat	Forés	Idem	Idem	611	Forés	14.º	5 Id. id.	11'37
» »	165	Juan Inglés Sanahuja	Vallespinosa	Idem	Idem	685	Vallespinosa	14.º	7 Id. id.	61'38
» 7.º	94	Juan Farriol Sanromá	Montblanch	Idem	Idem	1.144	Montblanch	12.º	9 Id. id.	100'40
» »	97	Antonio Monso Olivar	Idem	Idem	Idem	1.146	Idem	12.º	11 Id. id.	65'50
» »	98	El mismo	Idem	Idem	Idem	657	Idem	12.º	11 Id. id.	153'00
» »	99	Francisco Solé y Ferré	Espluga	Idem	Idem	462	Espluga	12.º	12 Id. id.	70'00
» 11	1.º	Teodoro Gonzalez	Tortosa	Idem	Idem	890	Amposta	4.º al 7.º	15 Id. id.	115'55
» 13	3	José Aragonés	Reus	Idem	Idem	4.308	Cornudella	4.º	9 Id. id.	45'32
» 14	49	Leandro Ripoll Vila	Tarragona	Urbana	Idem	41	Tarragona	3.º	14 Id. id.	3.100'10
Propios 6.º	47	Domingo Horga	Pinell	Idem	Idem	469	Pinell	10.º	10 Id. id.	22'00
Id. 80 p.% 6.º	216	El mismo	Idem	Idem	Idem	469	Idem	10.º	10 Id. id.	88'00

Lo que se publica por medio de este *Boletin oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados.—Tarragona 28 de Diciembre de 1881.—El Tenedor de libros, Ricardo P. Salcedo.—V.º B.º—P. O., Gumucio.

Núm. 3606.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Julio de 1875, una Escribanía de actuaciones vacante en el Juzgado de primera instancia de Tarragona, por fallecimiento del que la desempeñaba.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido de Real órden se hace público por acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente, á fin de que los Aspirantes que reunan las circunstancias al efecto exigidas en el art. 4.º del propio Real decreto presenten, dentro del término de veinte dias, sus solicitudes documentadas al Juez de primera instancia del indicado distrito.

Barcelona 28 de Diciembre de 1881.—El Secretario de gobierno, Cárlos M.ª Brú.

Núm. 3607.

El Intendente del Ejército y del Distrito de Cataluña,

Hace saber: Que debiendo contratarse las cantidades de trigo, harina, cebada y paja que puedan necesitar las Factorías de subsistencias militares de Figueras y Seo de Urgel desde el dia 15 del próximo mes de Enero de 1882 á fin de Setiembre del mismo año, cuyo consumo aproximado es el que aparece en el cuadro que se estampa á continuacion, se convoca por medio del presente anuncio á un concurso de proposiciones particulares que tendrá lugar en esta Intendencia y simultáneamente en las Comisarías de Guerra de Lérida y Figueras á las diez de la mañana del dia 10 del mes de Enero próximo.

Las personas que gusten enteresarse en este concurso deberán presentar sus proposiciones estendidas en papel del sello de oficio y redactadas con estricta sujecion al modelo que se inserta al pié de este anuncio, sirviéndoles de gobierno que tanto el pliego de condiciones como el de precios límites que habrán de regir en dicho acto se hallarán de manifiesto en esta Intendencia y en las Comisarías de Guerra anteriormente citadas todos los dias laborables, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, en cuyas dependencias se darán además cuantas esplicaciones reclamen sobre el particular las personas que gusten interesarse en este servicio.

	TRIGO. — *Hectólitros.*	HARINA. Primera. — *Quint.ˢ mét.ˢ*	HARINA. Segunda. — *Quint.ˢ mét.ˢ*	HARINA. Tercera. — *Quint.ˢ mét.ˢ*	CEBADA. — *Hectólitros.*	PAJA. — *Quint.ˢ mét.ˢ*
Factoría de Figueras. . .	»	220	400	200	240	230
Id. de Seo de Urgel	1.000	»	»	»	220	200

Barcelona 28 de Diciembre de 1881.—Gil Tapia.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de...... habitante calle de...... núm..... segun cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratacion del trigo, harina, cebada y paja que puedan consumir las Factorías de subsistencias militares de..... desde 15 de Enero próximo á fin de Setiembre de 1882 se compromete á tomar á su cargo el abastecimiento de todos los artículos de *tal* Factoría ó *tal* artículo de *tal* Factoría á los precios de..... pesetas el quintal métrico ó el hectólitro de *tal* ó *cual* artículo.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña á ella un talon de depósito (importante *tantas* pesetas) con arreglo á lo que determina la base 2.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIO.

GUIA DE LOS SECRETARIOS DE Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales por D. Eusebio Freixa y Rabasó, autor del Prontuario de la Administracion Municipal y de otras varias obras; Jefe honorario de Administracion civil; primer Jefe de Negociado que ha sido del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y ex-Secretario de las Municipalidades de Lérida y Albacete. Contiene esta obra: además de muchos otros trabajos de utilidad, las Leyes Municipal y Provincial de 2 de Octubre de 1877, reproduccion de las de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876, concordadas todas ellas entre sí; el Reglamento de 1.º de Octubre de 1845, con las variaciones introducidas en él por la Ley de 25 de Setiembre de 1863 para el gobierno y administracion de las provincias, así como por la Real órden de la misma fecha, y la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, ó sea la parte de ella que se halla hoy vigente sobre elecciones Municipales y Provinciales, con un expediente muy extenso para las mismas.—Se vende en la imprenta de este periódico á TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS cada ejemplar.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.